

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Carrera 57 No. 43-91 piso 4
Sede “Aydee Anzola Linares” CAN

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AVISO IMPORTANTE

Se informa que al momento de registrar las providencias de los procesos relacionados a continuación correspondientes al estado N°. 18 del 10 de mayo de 2021, por error involuntario quedo consignado en el sistema siglo XXI la anotación AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO cuando la correcta es CORRE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN; en este entendido se realiza la aclaración por este medio y por correo electrónico indicando que la misma fue consignada para cada proceso en el sistema de información siglo XXI.

N°.	RADICADO	PROVIDENCIA
1	2020-010	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
2	2020-038	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
3	2020-243	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
4	2020-276	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
5	2020-281	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS
6	2020-285	AUTO CORRE TRASLADO DE ALEGATOS DE CONCLUSION / PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL Y DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

Es de mencionar que las providencias fueron remitidas el día de ayer por correo electrónico a las partes y también fueron publicadas en este micrositio de la Rama Judicial asignado a este Despacho Judicial.


ELIZABETH JARAMILLO MORA RULANDA
Secretaria
Juzgado Trece
Ministerio del Poder Judicial